ANALISIS DEL SECTOR.

CONTRATAR EL SERVICIO DE FUMIGACIÓN GENERAL DE PLAGAS Y CONTROL DE ROEDORES, LAVADO DE TANQUES Y TOMA DE MUESTRA FISICOQUIMICAS Y MICROBIOLOGICAS DEL AGUA POTABLE DE LA CARCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIANA SEGURIDAD DE BOGOTÁ.

De conformidad con lo normado en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, el Decreto 1082 de 2015, y conforme con el Plan Anual de Adquisiciones del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario – INPEC, con posición de catálogo de gasto, se procede a realizar el siguiente análisis del sector

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD:

Para el cumplimiento de las políticas, los objetivos institucionales y atender las necesidades básicas en cuanto a **CONTRATAR EL SERVICIO DE FUMIGACIÓN GENERAL DE PLAGAS Y CONTROL DE ROEDORES, LAVADO DE TANQUES Y TOMA DE MUESTRA FISICOQUIMICAS Y MICROBIOLOGICAS DEL AGUA POTABLE DE LA CARCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIANA SEGURIDAD DE BOGOTÁ,** los cuales son esenciales para garantizar la operatividad, funcionamiento y mantenimiento del Establecimiento, y así poder contar con una óptima prestación del servicio del Aseo de La Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Bogotá.

El INPEC es una entidad pública cuya misión principal es contribuir al desarrollo y re significación de las potencialidades de las personas privadas de la libertad, a través de los servicios de tratamiento penitenciario, atención básica y seguridad, fundamentados en el respeto de los derechos humanos.

Los programas ambientales dirigidos a los internos de la Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Bogotá tienen como objetivo facilitar a la población privada de la libertad, sindicada y condenada, un entorno saludable libre de agentes nocivos que puedan dar origen a enfermedades nocivas.

Con base en la Ley 489 de 99 Art. 3 La función administrativa se desarrollará conforme a los principios constitucionales, en particular los atinentes a la buena fe, igualdad, moralidad, celeridad, economía, imparcialidad, eficacia, eficiencia, participación, publicidad, responsabilidad, y transparencia y el **Decreto 1082 de 2015**, sobre la modalidad de selección, publicidad y selección objetiva.

La necesidad presentada para el Aseo del establecimiento de La Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Bogotá, se encuentra establecida en el plan anual de adquisiciones el cual es publicado en la página del SECOP, y será adquirido por el rubro de Materia Prima.

2. DESCRIPCION DEL OBJETO DEL CONTRATO:

2.1. OBJETO

CONTRATAR EL SERVICIO DE FUMIGACIÓN GENERAL DE PLAGAS Y CONTROL DE ROEDORES, LAVADO DE TANQUES Y TOMA DE MUESTRA FISICOQUIMICAS Y MICROBIOLOGICAS DEL AGUA POTABLE DE LA CARCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIANA SEGURIDAD DE BOGOTÁ.

2.2 ALCANCE DEL OBJETO:

PRODUCTO	NECESIDAD	PROYECTADO ADQUIRIR	DEFICIT
FUMIGACION DE PLAGAS, SANCUDOS, CHINCHES CUCARACHAS, PULGAS Y MOSCAS Y CONTROL DE RODEORES	**20**	**17**	**3**
LAVADO DE TANQUES SUBTERRANEOS DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE	**2**	**2**	**0**
LAVADO DE TANQUES AEREOS DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE.	**12**	**11**	**1**
ANALISIS FISICOQUIMICO Y MICROBIOLOGICO DEL AGUA POTABLE	**11**	**10**	**1**

DESCRIPCION	CUMPLE	NO CUMPLE
Los sectores donde se aplicará la fumigación y desratización son los pabellones del sector sur (Quinto A, Quinto B, Cuarto, Tercero, 3A), pabellones del sector norte (1A, 2A, 1B, 2B y nuevo milenio), en los pabellones de piloto 2000, tercera edad, unidad de salud mental, rancho, en los pasillos, rotondas, baños celdas, patios, áreas comunes. De igual forma se debe aplicar fumigación y desratización en las áreas de instrucción, trabajo y culto como lo son talleres (sur y norte), educativas (sur y norte) Capilla y Confraternidad.		
Se aplicara fumigación y desratización en los sectores de Guayanas internas y externas, sector de garitas, botaderos de basura (interno y externo), área de sanidad, reten norte, sectores aledaños a oficinas externas, oficinas (externas e internas).alojamientos guardia, bodegas y puntos de expendio y Asadero. De igual forma se deberán reforzar la desratización en madrigueras de caños, alcantarillas y demás concentración de roedores		

DESCRIPCION	CUMPLE	NO CUMPLE
EL AREA A FUMIGAR DEL ESTABLECIMIENTO TOTAL ES DE APROXIMADAMENTE 37.000 M^2		
El proponente debe contar con licencia sanitaria de funcionamiento vigente, expedida por la Dirección Seccional de Salud correspondiente, que será anexada a la oferta.		
Todos los productos químicos, orgánicos y elementos usados para realización de estos servicios de fumigación, desratización deben ser de primera calidad y contar con su registro INVIMA, ser de marca reconocida así mismo estar debidamente embalados de acuerdo a su calidad.		
Los productos utilizados en estos servicios deben ser seguros y no presentar ningún tipo de riesgo para la salud de los privados de libertad, funcionarios del INPEC, ni semovientes caninos. Los cuales deben ser de grado de toxicidad 3. Y los productos utilizados para roedores deben ser anticoagulantes.		
El proponente aportará documentación vigente que avale la idoneidad de su personal en aplicación de plaguicidas, expedido por autoridad competente.		
El proponente aportará documentación vigente que avale la idoneidad de su personal en trabajo seguro en alturas y trabajo en espacios confinados expedido por la autoridad competente.		
Equipos certificados por **OPS Y OMS, EPP** certificados, se requiere dar cumplimiento a normatividad de la **Ley 1409 del año 2012**		
El proponente incorporará a su propuesta las fichas técnicas donde se avale el uso de plaguicidas y rodenticidas.		
El proponente deberá garantizar la protección personal y la seguridad del personal a cargo del control de vectores y roedores, así como asumir el cubrimiento de las obligaciones laborales y consecuencias que se deriven del riesgo que implica el desarrollo de dichas actividades. Los operarios que realicen el control de vectores, roedores no tendrán vinculación laboral alguna con La Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Bogotá ni con el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (INPEC).		
Constancia de servicios certificados bajo procesos de calidad. (ISO 9001-2015).		
Certificación **RUC** Con calificación **= 90%**		
Certificación **SST**. De **Ley 1072 del 2015** con calificación **= 96%**		
Los horarios de fumigación, control de roedores, serán acordados con el funcionario encargado de la supervisión del contrato.		
El proponente debe anexar la certificación de vigilancia epidemiológica para los aplicadores de los plaguicidas.		

DESCRIPCION	CUMPLE	NO CUMPLE
El oferente **GARANTIZA** que los costos de transporte y movilización que se causen con motivo del traslado de los elementos, producto y personal para el cumplimiento del presente contrato, hasta el lugar de destino final indicado serán a cargo del contratista. Los riegos y eventualidades que se llegaren a presentar relacionados con el transporte y distribución del producto serán responsabilidad exclusiva del contratista.		

3. CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS

a) Clasificación del bien o servicio de acuerdo con el código estándar de productos y servicios de naciones unidas-UNSPSC.

Clasificación UNSPSC	Grupo	Segmento	Familia	Clase	Producto
72102103	72	10	21	03	SERVICIOS SE EXTERMINACION Y FUMIGACION
24111813	24	11	18	13	TANQUES DE LAVADO
41104207	41	10	42	07	SISTEMAS DE ANALSIS DE AGUA

b) Condiciones Técnicas Exigidas

Los siguientes son los requerimientos técnicos que el proponente debe satisfacer:

PRODUCTO	PROYECTADO ADQUIRIR	CUMPLE	NO CUMPLE	MARCA
FUMIGACION DE PLAGAS, SANCUDOS, CHINCHES CUCARACHAS, PULGAS Y MOSCAS Y CONTROL DE RODEORES	**17**			
LAVADO DE TANQUES SUBTERRANEOS DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE	**2**			
LAVADO DE TANQUES AEREOS DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE.	**11**			

ANALISIS FISICOQUIMICO Y MICROBIOLOGICO DEL AGUA POTABLE	**10**			

DESCRIPCION	CUMPLE	NO CUMPLE
Los sectores donde se aplicará la fumigación y desratización son los pabellones del sector sur (Quinto A, Quinto B Cuarto, Tercero, 3A), pabellones del sector norte (1A, 2A, 1B, 2B y nuevo milenio), en los pabellones de piloto 2000, tercera edad, unidad de salud mental, rancho, en los pasillos, rotondas, baños celdas, patios y áreas comunes. De igual forma se debe aplicar fumigación y desratización en las áreas de instrucción, trabajo y culto como lo son talleres (sur y norte), educativas (sur y norte), Capilla y Confraternidad.		
Se aplicará fumigación y desratización en los sectores de Guayanas internas y externas, sector de garitas, botaderos de basura (interno y externo), área de sanidad, reten norte, sectores aledaños a oficinas externas, oficinas (externas e internas), alojamientos guardia y expendios bodegas, puntos de expendio y Asadero. De igual forma se deberán reforzar la desratización en madrigueras de caños, alcantarillas y demás concentración de roedores		
EL AREA A FUMIGAR DEL ESTABLECIMIENTO TOTAL ES DE APROXIMADAMENTE 37.000 M^2		
El proponente debe contar con licencia sanitaria de funcionamiento vigente, expedida por la Dirección Seccional de Salud correspondiente, que será anexada a la oferta.		
Todos los productos químicos, orgánicos y elementos usados para realización de estos servicios de fumigación, desratización deben ser de primera calidad y contar con su registro INVIMA, ser de marca reconocida así mismo estar debidamente embalados de acuerdo a su calidad.		
Los productos utilizados en estos servicios deben ser seguros y no presentar ningún tipo de riesgo para la salud de los privados de libertad, funcionarios del INPEC, ni semovientes caninos. Los cuales deben ser de grado de toxicidad 3. Y los productos utilizados para roedores deben ser anticoagulantes.		
El proponente aportará documentación vigente que avale la idoneidad de su personal en aplicación de plaguicidas, expedido por autoridad competente.		
El proponente aportará documentación vigente que avale la idoneidad de su personal en trabajo seguro en alturas y trabajo en espacios confinados expedido por autoridad competente.		
Equipos certificados por **OPS Y OMS, EPP** certificados, se requiere dar cumplimiento a normatividad de la **Ley 1409 del año 2012.**		

DESCRIPCION	CUMPLE	NO CUMPLE
El proponente incorporará a su propuesta las fichas técnicas donde se avale el uso de plaguicidas y rodenticidas.		
El proponente deberá garantizar la protección personal y la seguridad del personal a cargo del control de vectores y roedores, así como asumir el cubrimiento de las obligaciones laborales y consecuencias que se deriven del riesgo que implica el desarrollo de dichas actividades. Los operarios que realicen el control de vectores, roedores no tendrán vinculación laboral alguna con la cárcel y penitenciaria de media seguridad de Bogotá ni con el Instituto Nacional Penitenciario Y Carcelario (INPEC).		
Constancia de servicios certificados bajo procesos de calidad (ISO 9001 - 2015).		
Certificación **RUC** con calificación **= 90%.**		
Certificación **SST** de la **Ley 1072 del 2015** con calificación **= 96%**		
Los horarios de fumigación, control de roedores, serán acordados con el funcionario encargado de la supervisión del contrato.		
El proponente debe anexar la certificación de vigilancia epidemiológica para los aplicadores de los plaguicidas.		
El oferente **GARANTIZA** que los costos de transporte y movilización que se causen con motivo del traslado de los elementos, producto y personal para el cumplimiento del presente contrato, hasta el lugar de destino final indicado serán a cargo del contratista. Los riegos y eventualidades que se llegaren a presentar relacionados con el transporte y distribución del producto serán responsabilidad exclusiva del contratista.		

Las especificaciones técnicas descritas anteriormente son de carácter obligatorio, por lo tanto será causal de rechazo, el no ofrecimiento de alguna de ellas. (No modificar, no adicionar y no suprimir), en el Anexo correspondiente, el cual debe estar firmado por el proponente

OTRAS CONDICIONES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO

1. El oferente al momento de presentar su oferta debe indicar la marca de Los productos usados como los elementos o equipos usados para su aplicación para el cumplimiento de este contrato.

2: Se debe tener en cuenta el estudio de mercado para que se oferte el producto de acuerdo a Disponibilidad Presupuestal.

3: El oferente seleccionado deberá tener disponibilidad suficiente para cumplir con este contrato en el término establecido para su cumplimiento.

4. LA EMPRESA OFERENTE DEBE ESTAR DEBIDAMENTE AUTORIZADA POR LA SECRETARIA DE SALUD.

5. Es causal de rechazo modificar las especificaciones técnicas de los productos o elementos solicitados o cantidad de servicios para el cumplimiento de este contrato.

6. El Director del Establecimiento Carcelario de Bogotá se Reserva el derecho de adjudicar la presente Invitación siempre y cuando el oferente cumpla con los requisitos de calidad en cada uno de los productos requeridos.

4. ANÁLISIS DEL SECTOR- DECRETO 1082 DE 2015.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1, del Decreto 1082 de 2015 LA CÁRCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD DE BOGOTA, procederá a la elaboración, del análisis del sector, y dejar constancia mediante el presente documento.

Para determinar la situación actual del citado sector, se realizó un análisis desde las siguientes perspectivas:

PERSPECTIVA LEGAL:

LA CÁRCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD DE BOGOTA del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario -INPEC, en atención al objeto del presente proceso de contratación, requiere realizar un contrato **DEL SERVICIO DE FUMIGACIÓN GENERAL DE PLAGAS Y CONTROL DE ROEDORES, LAVADO DE TANQUES Y TOMA DE MUESTRA FISICOQUIMICAS Y MICROBIOLOGICAS DEL AGUA POTABLE DE LA CARCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIANA SEGURIDAD DE BOGOTÁ.**
de conformidad con la normatividad colombiana, la cual establece las siguientes previsiones para las entidades del sector público:

Conforme a lo dispuesto Ley 1150 de 2007, en su literal A, numeral 2, artículo 2, que establecerlas modalidades de selección del contratista y su justificación y el Decreto 1082 de 2015, artículo 2.2.1.2.1.5.1, la presente contratación se adelantará bajo la modalidad de "mínima cuantía", cuyo valor no excede el 10% de la mínima cuantía de la Entidad.

En consideración a lo anterior, La Cárcel y Penitenciaria De Media Seguridad De Bogotá- INPEC está obligado a dar cumplimiento a dicha normatividad.

ANÁLISIS DE LA OFERTA

De acuerdo al análisis de la oferta, se ha identificado que a nivel local, Regional y Nacional existen diversas empresas legalmente constituidas que ofrecen los elementos requeridos por el La Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad De Bogotá, por tanto se tienen valores de empresas como referencia para la negociación después del análisis del sector y que se consideran ajustados a

los precios del mercado, dada la experiencia y que se encuentran en el estudio de mercado. Así mismo se anexan los soportes de cotizaciones aportadas por estos establecimientos comerciales de posibles oferentes dedicados a la venta de los elementos adquirir.

ANÁLISIS DE LA DEMANDA

LA CÁRCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD DE BOGOTA contrata la Fumigación, desratización y control de calidad de agua, los cuales son esenciales para mantener condiciones ambientales, de salubridad e higiene óptimas para la convivencia al interior del Establecimiento Carcelario de Bogotá del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC, a través de procesos de contratación por mínima cuantía, teniendo en cuenta el presupuesto aprobado para la respectiva vigencia, a la alta y sentida demanda por parte del personal privado de la libertad, de la CPMSBOG, tienen como objetivo facilitar a la población privada de la libertad, sindicada y condenada, un entorno saludable libre de agentes nocivos que puedan dar origen a enfermedades nocivas.

ANÁLISIS DEL SECTOR.

Teniendo en cuenta el objeto contractual, se consultó en la página del SECOP procesos en otras entidades, encontrando algunos procesos con objeto similar, que comparten algunas características y sirven como referencia para analizar el mercado.

AÑO	No. CONTRATO	MODALIDAD DE CONTRATO	CONTRATISTA	VALOR DEL CONTRATO	VALOR AVISO	VALOR DEL IVA (16%)	PÁGINA EN LA CUAL SE PAUTÓ
2018	21	MINIMA CUANTIA – COMPRA VENTA	**SOLUCIONES INTEGRALES INDUSTRIALS Y EMPRESARIALES SIIEM**	**$ 25.340.000**	0	N/A	CONTRATOS.GOV.CO
2019	23	MINIMA CUANTIA – COMPRA VENTA	**SOLUCIONES INTEGRALES INDUSTRIALS Y EMPRESARIALES SIIEM**	**$ 20.000.000**	0	N/A	CONTRATOS.GOV.CO
2020	**11**	MINIMA CUANTIA – COMPRA VENTA	**FUMIGAR Y SERVICIOS LTDA**	**15.630.506**	**0**	N/A	CONTRATOS.GOV.CO

5. **ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO**

LA CPMSC-BOG del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC, identifica los siguientes riesgos asociados al Proceso de Contratación:asociados al Proceso de Contratación: De acuerdo con las disposiciones del artículo 4 de la ley 1150 de 2007 y de los artículos 2.2.1.1.1.3.1, 2.2.1.1.1.6.1, 2.2.1.1.1.6.3 y el numeral 2 del artículo 2.2.1.2.5.2 del decreto 1082 de 2015 y con base en la Metodología para identificar y clasificar los riesgos elaborado por Colombia Compra

Eficiente, se procede a tipificar, estimar y asignar los riesgos de la presente contratación. Ver Anexo Matriz de Riesgos.

ANALISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

No	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCIÓN (QUÉ PUEDE PASAR Y COMO PUEDE OCURRIR	CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	PROBABILIDAD	¿A QUIEN SE LE ASIGNA	TRATAMIENTO/CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS	IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO	CONTROL Y MONITOREO POR PARTE DEL INPEC	
											¿CÓMO?	¿CUÁNDO
1	General	Externo	Planeación y Ejecución	Operacional	Que se presenta aumento o disminución , de precios generados, en prorrogas o suspensiones imputables al contratista. No abra lugar a reajuste	Puede afectar las utilidades esperadas o generar pérdidas	Baja	Contratista	Verificación por parte del Supervisor del Contrato del cumplimiento del objeto contractual	Bajo	verificación del cumplimiento de las actividades	Mensual
2	Específico	Externo	Planeación	Económico	Fluctuación de los precios y condiciones del mercado, donde los precios cotizados se sostienen durante un tiempo determinado	tiempo prolongado para adjudicación del contrato, donde los precios cotizados aumentan, esto hace que el presupuesto sea muy justo en relación con las cantidades requeridas. Trayendo como consecuencia que se presente un número reducido de oferentes	Baja	Contratista	Solicitar cotizaciones con plazos amplios de validez de la oferta y realizar el proceso de contración de forma agil	Bajo	Exigiendo cotizaciones con plazos amplios de la validez de la oferta y controlando tiempos dentro del proceso de contratación	en el estudio de mercado y proceso de contratación
3	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	No realizar la prestación oportuna del servicio en las condiciones establecidas	No se cumpliria la obligación de la entidad en la entrega de la publicación	Baja	Contratista	Determinar los términos de cumplimiento de las obligaciones del contratista (pólizas)	ALTO	Exigiendo póliza de garantía, para la firma del contrato	Al momento de la legalización del contrato
4	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	La calidad del servicio no cumple con las especificaciones técnicas	Detrimento público y no cumplimiento de la obligación de la entidad	Baja	Contratista	El contratista deberá asegurarse que las caracteristicas técnicas solicitadas se ajusten a las necesidades de la entidad	ALTO	Exigiendo póliza de garantía, para la firma del contrato	Al momento de la legalización del contrato

La presentación de las ofertas implica la aceptación por parte del proponente, de la distribución de los riesgos previsibles así efectuada por la Entidad y ajustada, si a ello hay lugar. Con el valor de la oferta presentada, el oferente deberá cubrir (así se entenderá con la presentación de la oferta) los costos directos e indirectos en que incurrirá el proponente para la correcta ejecución del objeto contractual, según la descripción que del mismo se ha hecho.

6. TRATADOS DE LIBRE COMERCIO

Para este proceso de contratación teniendo en cuenta el presupuesto asignado no hay tratado de libre comercio que aplique para la presente contratación.

(ORIGINAL FIRMADO)
CT. ALVAREZ CARDENAS DAVID
Responsable Atención y Tratamiento CPMSBOG

Elaborado por: **DG. FERNANDEZ PINILLA DANILO**
Fecha de elaboración: 27/05/2021